

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

El artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública Canaria establece que las fundaciones del sector público autonómico "presentarán junto con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen como consecuencia de su pertenencia al sector público".

La Orden de 24 de febrero de 2011 del Consejero de Economía y Hacienda (BOC nº 58, de 21 de marzo de 2011) regula el contenido del informe al que hace mención el citado artículo 116.3 de la Ley 11/2006.

Se procede a la elaboración del citado informe con el alcance establecido en la Orden señalada.

Información de carácter presupuestario.

- a) Programa de actuación plurianual.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no tiene programa de actuación plurianual.

- b) Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La información sobre la liquidación del presupuesto de explotación y capital de la Fundación figura en los Anexos I.A y I.B con el alcance que se solicita, en concreto, lo previsto, las modificaciones, lo realizado, las desviaciones absolutas y el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto.

- c) Información por islas y fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias del importe de lo ejecutado por actuaciones de inversión real.

Las inversiones de la Fundación se efectúan en su mayor parte con destino o fuera del territorio de la Comunidad Autónoma (Venezuela, Bélgica, Cabo Verde y Mauritania) por lo que en el presupuesto de la Fundación no están distribuidas por islas, tampoco se distribuye por proyectos.

Tal como se ha señalado, al no estar desagregado por proyectos no se puede complimentar el Anexo II.B



Se cumplimentan los Anexos II.A y II.A bis partiendo de la inversión total aprobada y en inversión real efectuada se desagrega según el destino de la misma.

Información relativa a la ejecución de los contratos-programa, convenios, encomiendas, aportaciones dinerarias y subvenciones y su grado de cumplimiento.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no ha firmado ningún contrato-programa. Tampoco ha recibido ninguna subvención ni encomienda.

Aportaciones dinerarias. Las tramitadas en el año 2020 tienen por objeto afrontar actividades ejecutadas hasta el 31/12/2020.

La información solicitada en relación con aportaciones dinerarias figura en el Anexo III.A.

Se detallan a continuación las tramitadas a favor de la Fundación así como las que se justifican en el año 2020, señalando la fecha de justificación y los gastos imputados; así mismo se señalan los importes ingresados en el Tesoro de la Comunidad Autónoma como consecuencia del menor gasto.

Aportaciones dinerarias tramitadas:

- Resolución nº 35/2020, de 5 de marzo, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos corrientes del año 2020 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 301.854,00 euros.
- Resolución nº 5/2020, de 29 de enero, de la Viceconsejera de la Presidencia para financiar gastos de los salarios del personal contratado que presta servicio en la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, del año 2020, por importe de 42.500 euros.
- Resolución nº 22/2020, de 17 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos de inversión del año 2020 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 20.400,00 euros.
- Orden nº 127/2020, de 4 de mayo, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, para financiar durante 2020 los gastos de mantenimiento y equipamiento de las Sucursales de la Fundación en Cabo Verde y Mauritania, por importe de 146.553,00 euros.
- Orden nº 126/2020, de 1 de abril, del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para financiar durante 2020 los gastos de manteni-



miento y equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, por importe de 239.360 euros.

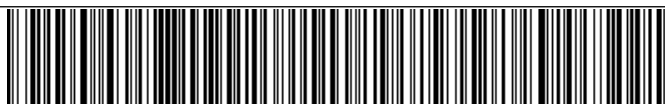
- Resolución nº 29/2020, de 19 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos corrientes de funcionamiento en que incurra la Fundación en el año 2020, por importe de 195.123,00 euros.
- Resolución nº 24/2020, de 17 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos de inversión en que incurra la Fundación en el año 2020, por importe de 1.000,00 euros.
- Resolución nº 34/2020, de 5 de marzo, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2020, por importe de 185.000,00 euros.
- Resolución nº 17/2020, de 12 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2020, por importe de 500.000,00 euros.
- Resolución nº 206/2020, de 12 de noviembre, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2020, por importe de 123.719,56 euros.
- Resolución nº 212/2020, de 17 de noviembre, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2020, por importe de 329.700 euros.
- Orden nº 636/2020, de 26 de noviembre, del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para financiar durante 2020 los gastos de mantenimiento y equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, por importe de 11.000 euros.

Aportaciones dinerarias justificadas:

- Resolución nº 28/2019, de 19 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos de inversión del año 2019 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 20.400,00 euros.

Se justifica: 14/05/2020

- Inversiones año 2019: 20.266,37 euros
- Ingresado en el Tesoro: 133,63 euros



- Resolución nº 28/2019, de 19 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos corrientes del año 2019 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 301.854,00 euros.

Se justifica: 14/05/2020

- Gastos año 2019: 72.358,96 euros
- Ingresado en el Tesoro: 229.495,04 euros

- Resolución nº 27/2019, de 19 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos corrientes de funcionamiento en que incurra la Fundación en el año 2019, por importe de 195.123,00 euros.

Se justifica: 14/05/2020

- Gastos año 2019: 92.450,88 euros
- Ingresado en el Tesoro: 102.672,12 euros

- Resolución nº 29/2019, de 19 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos de inversión en que incurra la Fundación en el año 2019, por importe de 1.000,00 euros.

Se justifica: 14/05/2020

- Gastos año 2019: 519,05 euros
- Ingresado en el Tesoro: 480,95 euros

- Orden nº 43/2019, de 21 de marzo, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para financiar durante 2019 los gastos de mantenimiento y equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, Bélgica y de la Sucursal de la Fundación en Cabo Verde, por importe de 385.913,00 euros.

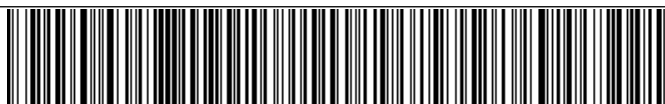
Se justifica: 14/05/2020

- Gastos año 2019: 352.340,95 euros
- Ingresado en el Tesoro: 33.572,05 euros

- Resolución nº 5/2019, de 7 de febrero, de la Viceconsejera de la Presidencia para financiar gastos corrientes derivados del funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, por importe de 41.500 euros.

Se justifica: 26/12/2020

- Gastos año 2019: 41.500 euros



- Resolución n.º 23/2019, de 13 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela, durante 2019, por importe de 185.000,00 euros.

Se justifica:

19/02/2020

- Gastos año 2019: 184.958,62 euros
- Ingresado en el Tesoro: 41,38 euros

- Resolución n.º 21/2019, de 11 de febrero, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos relacionados con el Encuentro de canarios en el exterior, durante 2019, por importe de 100.000,00 euros.

Se justifica: 18/02/2020:

- Gastos año 2019: 87.819,55 euros
- Ingresado en el Tesoro: 12.180,45 euros

- Resolución n.º 35, de 22 de febrero de 2019, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos relacionados con el Envío de productos de primera necesidad a Venezuela, durante 2019, por importe de 30.000,00 euros.

Se justifica: 08/03/2020

- Gastos año 2019: 17.219,00 euros
- Ingresado en el Tesoro: 12.781,00 euros

- Resoluciones n.º 19, 110, 189, 213, 243 y 276, de 2019, del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela, durante 2020, por importe total de 629.600,00 euros.

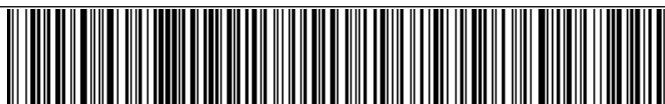
Se justifican:

19/02/2020

- Gastos año 2019: 628.899,78 euros
- Ingresado en el Tesoro: 700,22 euros

Convenios.

El 23 de octubre de 2013 se firmó convenio con el Gobierno de Canarias para actuar la Fundación como entidad colaboradora en el abono de ayudas a canarios residentes



en Cuba. En ejecución de éste, se gestionaron en el año 2020 ayudas a 489 beneficiarios por importe de 65.850 euros.

En virtud de convenios firmados con el Gobierno de Canarias para actuaciones como entidad colaboradora en el abono de subvenciones en Venezuela, se gestionaron pagos:

- A determinadas entidades, 12 pagos por importe total de 44.409,05 euros.
- A beneficiarios individuales, 77 beneficiarios por importe total de 73.376,00 euros.

Durante el año 2020, se mantuvieron en suspenso los convenios de colaboración firmados en el año 2019 con las empresas públicas Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (PROEXCA), Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ITC) y Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (GESPLAN) para que personal de las mismas pueda hacer uso de las instalaciones que ocupa la Sucursal de la Fundación en el mencionado país.

Se adjunta Anexo III.B en el que se cumplimenta información de los convenios.

Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público.

Las contrataciones efectuadas en el año 2020 por la Fundación Canaria para la Acción Exterior se han realizado conforme a los procedimientos regulados en la legislación de aplicación: la derogada Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y, a partir del 9 de marzo de 2018, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Información sobre Garantías recibidas

Durante el año 2020 no se han recibido garantías.

Información sobre Personal.

En el Anexo V se recoge la evolución de los cinco últimos ejercicios de los sueldos y salarios. También se informa de la plantilla media, el sueldo medio del personal, las altas y las bajas.

En cuanto a la tabla de “Distribución por islas del personal” cabe señalar que ninguno de los efectivos de la Fundación a 31/12/2020 presta servicio en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino que están situados: dos en Bélgica y uno en cada una de los siguientes lugares: Madrid, Venezuela, Cabo Verde y Mauritania.



En las convocatorias de selección de personal que se han efectuado hasta la fecha se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La contratación del personal de las Sucursales de la Fundación en Bélgica y Venezuela se realiza en los respectivos países en que están radicadas las sucursales y sujetas a la legislación de los mismos.

Las variaciones producidas en los gastos de personal, respecto a los del año anterior, obedecen a:

- Aumento de las retribuciones de personal contratado por la Sucursal de la Fundación en Bélgica (actualizadas conforme a lo establecido en la legislación belga, si bien tramitada conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 19/2019, de Presupuestos para 2020).
- Aumento de las retribuciones del personal contratado sujeto a legislación española conforme a lo establecido en el artículo 42.1. párrafos primero y segundo, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, que se han de entender modificados por el artículo 3.dos, párrafo primero, del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Información sobre las operaciones financieras.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no ha realizado ninguna operación financiera.

Información sobre el Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo como consecuencia de situaciones de desequilibrio presupuestario.

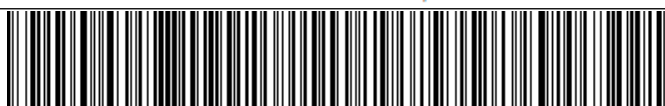
La Fundación no tiene Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo por desequilibrio presupuestario.

Proyección al cierre del ejercicio siguiente.

En la tabla siguiente se recoge una estimación de las principales magnitudes al cierre del ejercicio siguiente:

	Previsión 2021
Resultado contable	0,00
Resultado ajustado	0,00
Tesorería	53.418,60
Gastos de personal	512.410,52
Ingresos de la Comunidad Autónoma c	917.290,00
Resto de ingresos	3.270,00

7



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO I.A

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 EJERCICIO: 2020

I monetaria) (**)

PRE SUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.) (1)	MODIFICA- CIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONE S	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAU SA, DESVIACIÓN
Ingresos de la entidad por la actividad propia: aportaciones dinerarias	907.290,00	900.931,06	1.637.432,18	170.788,88	90,55%			
Otros ingresos de explotación	3.000,00		8.067,57	-5.067,57	268,92%			
Gastos de personal	-507.366,86		-333.915,21	-173.451,65	65,81%			
Otros gastos de explotación	-403.193,14	-900.931,06	-1.308.106,89	3.982,69	100,31%			
Amortización del inmovilizado	-17.300,00		-21.809,82	4.509,82	126,07%			
Imputación subv. de inmov.	17.300,00		21.809,82	-4.509,82	126,07%			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-270,00	0,00	3.477,65	-3.747,65	-1288,02%			
				0,00				
Ingresos financieros	0,00		0,00	0,00	..			
Diferencias en cambio	270,00		-3.477,65	3.747,65	-1288,02%			
RESULTADO FINANCIERO	270,00	0,00	-3.477,65	3.747,65	-1288,02%			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	..			
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	..			

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

- (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolid
- (2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.
- (3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
- (4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVVYV2nBKKi_6aA0dOHnev3aCT



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO I.B

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
 EJERCICIO: 2020

(Unidad monetaria: €)

PRESUPUESTO DE CAPITAL Estado de Flujo de Efectivos	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.) (1)	MODIFICACIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DE SVIACIÓN
Adquisiciones de activos no corrientes *	39.500,00		8.473,59	31.026,41	21,45%			

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

- (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
- (2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente
- (3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año
- (4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVWYV2nBKKi_6aA0dOHnev3aCT



ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2020

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
GRAN CANARIA		
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE		
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	1.000,00	0,00

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwpíDUVVYV2nBKKi_6aA0dOHnev3aCT



**ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO II.A. BIS**

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2020

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
Bélgica		4.395,43
Venezuela		2.778,43
Cabo Verde		1.299,73
Mauritania		0,00
TOTAL (2)	0,00	8.473,59

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVWYV2nBKKi_6aA0d0Hnev3aCT



ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2020

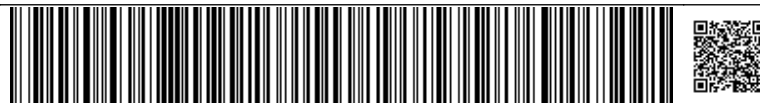
ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
GRAN CANARIA		
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE		
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	1.000,00	0,00

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwpíDUVVYV2nBKKi_6aA0dOHnev3aCT



**ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO II.A. BIS**

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2020

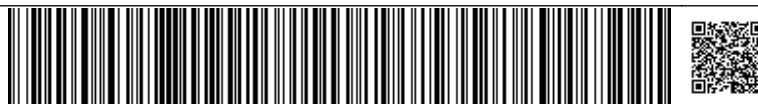
PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
Bélgica		4.395,43
Venezuela		2.778,43
Cabo Verde		1.299,73
Mauritania		0,00
TOTAL (2)	0,00	8.473,59

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVWYV2nBKKi_6aA0d0Hnev3aCT



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO III.A

RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2020

Cla se (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Instrumento (4)	Órgano (5)	Fecha Con. ((6)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofi nan. (9)	Plazo Apli. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gasto s Tot. (14)	Ingre sos Eje. (15)	Ingre sos Tot (16)	Reintegro s (17)	Fecha Reint. (18)	a reintegrar (4759)
AD	E/C	Gastos Delegación Gob. Canarias en Bélgica y Sucursal FUCAEX en Cabo Verde y Mauritania	Orden 43/2019	Consejero de Economía, Ind.	21/03/2019	385.913,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	385.913,00	352.340,95					14/05/2020	33.572,05
AD	E	Gastos corrientes Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución 28/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	19/02/2019	301.854,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	301.854,00	72.358,96					14/05/2020	229.495,04
AD	C	Inversiones Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución 25/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	18/02/2019	20.400,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	20.400,00	20.266,37					14/05/2020	133,63
AD	E	Gastos corrientes FUCAEX	Resolución 27/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	19/02/2019	195.123,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	195.123,00	92.450,88					14/05/2020	102.672,12
AD	C	Inversiones FUCAEX	Resolución 29/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	19/02/2019	1.000,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	1.000,00	519,05					14/05/2020	480,95
AD	E	Encuentro de canarios en el exterior	Resolución n.º 21/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	11/02/19	100.000,00	100%		31/12/2019	31/03/2020	100.000,00	87.819,55					18/02/20	12.180,45
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución 23/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	13/02/2019	185.000,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	185.000,00	184.958,62					19/02/2020	41,38
AD	E	Transporte de medicamentos y alimentos a Venezuela	Resolución 35/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	22/02/2019	30.000,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	30.000,00	17.219,00					08/03/2020	12.781,00
AD	E	Adquisición de alimentos en Venezuela	Resolución 276/2019	Viceconsejero de Acción Exterior	04/12/2019	100.000,00	100%	N	31/12/2019	31/03/2020	100.000,00	99.299,78					19/02/2020	700,22
AD	E	Gastos personal Delegación Gobierno de Canarias en Madrid	Resolución 5	Viceconsejera de Presidencia	29/01/2020	42.500,00	100%	N	31/12/2020	31/12/2020	42.500,00	42.500,00						0,00
AD	C	Inversiones Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución 22/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	17/02/2020	20.400,00	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	20.400,00	2.778,43						17.621,57
AD	E	Gastos corrientes Delegación Gob. de Canarias en Venezuela	Resolución 35/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	05/03/2020	150.927,00	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	150.927,00	38.261,78						112.665,22
AD	E	Gastos corrientes FUCAEX	Resolución 29/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	19/02/2020	97.561,50	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	97.561,50	82.599,76						14.961,74

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwpíDUVWYV2nBKki_6aA0dOHnev3aCT



AD	E/C	Gastos Delegación Gob. Canarias en Bélgica	Orden 126/2020	Consejero de Hacienda, Presup. Asuntos Europeos	01/04/2020	239.360,00	100%	N	31/12/2020	30/04/2021	239.360,00	205.206,49						45.153,51
AD	E/C	Gastos Sucursales FUCAEX en Cabo Verde y Mauritania	Orden 127/2020	Consejera de Economía, Conoc, Empleo	04/05/2020	146.553,00	100%	N	31/12/2020	30/04/2021	146.553,00	137.013,24						9.539,76
AD	E	Gastos Delegación Gob. Canarias en Bélgica	Orden 636/2020	Consejero de Hacienda, Presup. Asuntos Europeos	26/11/2020	11.000,00	100%	N	31/12/2020	30/04/2021	11.000,00	11.000,00						0,00
AD	C	Inversiones FUCAEX	Resolución 24/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	14/02/2020	1.000,00	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	1.000,00	0,00						1.000,00
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución 34/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	05/03/2020	185.000,00	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	185.000,00	185.000,00						0,00
AD	E	Adquisición de alimentos en Venezuela	Resolución 17/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	12/02/2020	500.000,00	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	500.000,00	500.000,00						0,00
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución 206/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	12/11/2020	123.719,56	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	123.719,56	122.919,58						799,98
AD	E	Adquisición de alimentos en Venezuela	Resolución 212/2020	Viceconsejero de Acción Exterior	17/11/2020	329.700,00	100%	N	31/12/2020	31/03/2021	329.700,00	329.626,49						73,51

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

(1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)

(2) Tipo: Explotación (E) o Capital (C)

(3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Órgano que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dinerario o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje

(10) Plazo de Aplicación del importe concedido. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(11) Plazo de justificación del mismo. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(12) Importe recibido en el presente ejercicio y anteriores

(13) Gastos justificativos de la Aportación Dineraria del ejercicio

(14) Gastos Totales justificativos de la Aportación Dineraria

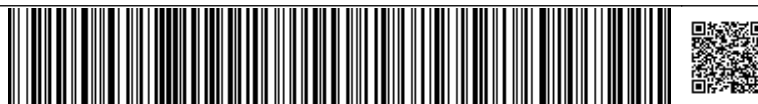
(15) Ingresos del ejercicio imputables a la subvención

(16) Ingresos Totales imputables a la subvención del presente ejercicio y anteriores

(17) Reintegros realizados por la entidad

(18) Fecha del reintegro realizado por la entidad

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwpIDUVVYV2nBKKi_6aA0dOHnev3aCT



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO III.B

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

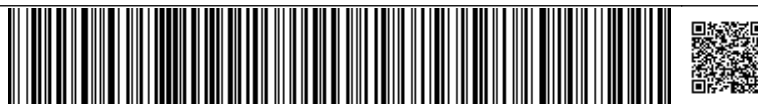
EJERCICIO: 2020

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Actuaciones entidad colaboradora en Cuba	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	15/04/2019		14/04/2023						
E	Actuaciones entidad colaboradora en Venezuela (entidades canarias)	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	14/06/2018		13/06/2022						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)	01/04/2019		31/03/2023						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Canaria de Fomento Económico	01/04/2019		31/03/2023						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Planeamiento Territorial y Medioambiental	01/04/2019		31/03/2023						
E	Actuaciones entidad colaboradora en Venezuela (entidades sin ánimo de lucro)	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	16/04/2020		15/04/2024						
E	Actuaciones entidad colaboradora en Venezuela (entidades y emigrantes canarios)	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	03/11/2020		02/11/2024						

Se deberán recoger todas aquellas actuaciones encomendadas firmadas en el presente ejercicio así como aquellas firmadas en ejercicios anteriores y cuya realización continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©
- (2) Breve descripción de la Actividad encomendada
- (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma
- (4) Órgano que encomienda la misma
- (5) Fecha en la que se firma la encomienda
- (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
- (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico
- (8) Importe total de la encomienda
- (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda
- (10) Importe facturado en el ejercicio
- (11) Importe total facturado
- (12) Gastos Imputables en el ejercicio
- (13) Gastos Totales imputables a la encomienda

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVVYV2nBKKi_6aA0d0Hnev3aCT



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

**ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL**

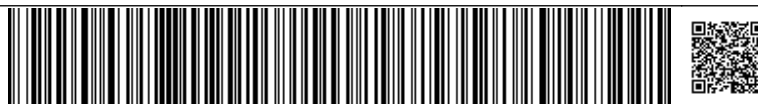
1. EVOLUCIÓN EN LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación ((n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios								
- Estructura	296.272,55	246.156,64	248.934,32	226.103,32	212.670,57	261.649,51	258.813,39	-1,08
- Convenios y Encomiendas								
- Aportaciones Dinerarias y Subv.								
(2) Sueldos y Salarios								
- Consolidable	296.272,55	246.156,64	248.934,32	226.103,32	212.670,57	261.649,51	258.813,39	-1,08
- No Consolidable								
(3) Plantilla media	8,95	7,75	7,00	5,00	5,32	7,00	5,90	31,58
Hombres	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	..
Temporales					1,00	1,00	1,00	
Fijos					0,00	0,00	0,00	
Mujeres	10,00	8,00	7,00	5,00	6,00	6,00	5,00	0,00
Temporales	3,00	1,00	1,00	0,00	2,00	1,00	1,00	..
Fijas	7,00	7,00	6,00	5,00	4,00	5,00	4,00	25,00
Sueldo medio de personal (1)/(3)	33.103,08	31.762,15

(1) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores según se financien. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad.

(2) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores de acuerdo con el informe de masa salarial de la D.G. de Planificación y Presupuestos. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad. El importe del (1) y el (2) deberán coincidir

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales



2. ALTAS

Categoría (1)	Vinculación (2)	Efectivos			Efectivos		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Representante Cabo Verde	Estructura						
Representante en Mauritania							
Gerente							
Total altas del ejercicio							

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

(1) Categoría: Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe

(2) Vinculación: Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención

(3) Publicidad: Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta.)

(4) Forma: Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...

(5) Concurrencia: Indicar nº de personas que optaron al puesto

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto	Efectivos
	Total
Nº de bajas en el ejercicio	0
con derecho a indemnización.....	0
sin derecho a indemnización.....	1

Concepto
Indemnizaciones fijadas judicialmente
Número.....
Importe (*).....
Indemnizaciones por despido no fijadas
Número.....
Importe (*).....
Importe medio de indemnización.....
Importe de la indemnización mas alta.....

(*) especificar moneda y magnitud. Importe en euros.

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)

ISLA	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
GRAN CANARIA			
FUERTEVENTURA			
LANZAROTE			
TENERIFE			0
LA PALMA			
LA GOMERA			
EL HIERRO			

(*) efectivos reales a 31/12/2020

El resto de efectivos reales de la Fundación están en: 1 en Madrid, 2 en Bélgica y 1 en Venezuela, 1 en Cabo Verde y 1 en Mauritania; a excepción de Cabo Verde, el resto son todo mujeres.



ANEXO VI

(No aplicable)

INGRESOS DE LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE (*)
Ventas al Sector Público	
CAC	
Cabildos	
Ayuntamientos	
Estado	
Otros	
Ventas al Sector Privado	
Prestaciones de Servicio al Sector Público	
CAC	
Cabildos	
Ayuntamientos	
Estado	
Otros	
Prestaciones de Servicio al Sector Privado	
Total	

(*) El importe se determinará en euros



ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2020

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe financiado inicialmente, etc..

(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento, en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc...

(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVWYV2nBKKi_6aA0d0Hnev3aCT



ANEXO VIII

Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo

Concepto	Importe
A. Resultado Contable	
B. Aportaciones de Socios	
Resultado Real (A+B)	
Obligación de presentar plan (SI/NO)	
Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	



ANEXO X

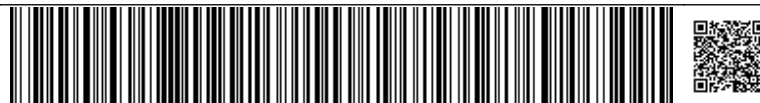
DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Fundación Canaria para la Acción Exterior concuerda con la información contenida en las Cuentas Anuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
Artículo 3:		
a) Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c) Información regionalizada de inversiones	X	
d) Información regionalizada de gastos		No aplicable
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de contratación de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional	X	
Artículo 6: Información sobre garantías	X	
Artículo 7: Información sobre Personal	X	
Artículo 8: Información sobre ingresos		No aplicable
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		X
Artículo 10:		X

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVVYV2nBKKi_6aA0d0Hnev3aCT



Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión		No aplicable

Juan Rafael Zamora Padrón
 Presidente de FUCAEX

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL ZAMORA PADRON - VICECONSEJERO/A DE ACCIÓN EXTERIOR	Fecha: 16/03/2021 - 14:09:53
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KHwp1DUVWYV2nBKKi_6aA0dOHnev3aCT	 
El presente documento ha sido descargado el 06/04/2021 - 12:19:24	